



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Serv. de mantenimiento G&A Ascensor febrero 2022

VISTO:

El requerimiento efectuado por el área de Infraestructura y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita el pago en concepto de servicio de mantenimiento del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas sito en Bv. Enrique Barros S/N de Ciudad Universitaria, correspondiente al mes de febrero del corriente, y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1.- Autorizar el pago de la factura B 0004-00002351, de fecha 2 de marzo del corriente, a favor de la firma "G&A ASCENSORES S.R.L", en concepto de abono del servicio de mantenimiento del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas sito en Bv. Enrique Barros S/N de Ciudad Universitaria, correspondiente al mes de febrero, por un total de **pesos once mil ciento cincuenta y uno (\$11.151,00).**

ARTÍCULO N°2.- Comunicar y dar forma.

